

ACUERDO DEL ÓRGANO TÉCNICO DE SELECCIÓN PARA LA PROVISIÓN POR COBERTURA INTERNA DEL PUESTO MC07, RESPONSABLE DE FINANCIACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO Y MERCADOS, DE LA SUBDIRECCIÓN DE MERCADO DE CAPITALAS, CELEBRADA EL DÍA 20 DE DICIEMBRE DE 2017

Atendiendo a la Resolución de 23 de octubre de 2017, del Director General del Institut Valencià de Finances (IVF), por la que se convoca la provisión definitiva del puesto MC07, Responsable de Financiación del Sector Público y Mercados, de la Subdirección de Mercado de Capitales, mediante un procedimiento de cobertura interna, publicada en el DOCV núm. 8157, de 26 de octubre de 2017 y, una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el órgano técnico de selección, acuerda:

1. Publicar en la página web del IVF (<http://www.ivf.gva.es>) la relación provisional de admitidos (ver Anexo).

2. Los solicitantes podrán, en el caso de error o exclusión, subsanar los defectos en que haya incurrido en su solicitud, o formular las reclamaciones que considere oportunas, en el plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente acuerdo en la web del IVF. En todo caso, al objeto de evitar errores y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los solicitantes comprobarán no sólo que no figura recogidos en la relación provisional de excluidos sino, además, que sus nombres y datos constan correctamente en la relación de admitidos.

3. La solicitud de subsanación de errores se deberá acompañar de una fotocopia de la solicitud de admisión, y presentarse en el Registro del IVF o en alguno de los lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.



Nicolás Jannone Bellot
Presidente

ANEXO

ASPIRANTES ADMITIDOS

ASPIRANTES ADMITIDOS		
Apellidos	Nombre	DNI
Carrión Matamoros	Fco. Javier	50.715.169P